

Río Gallegos, 10 de junio de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 77.429/2024 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 220/2024, se aprueba la reformulación del Programa de capacitación permanente para el personal de Administración y Apoyo (PROCAPER) como un programa institucional radicado en la Secretaría de Extensión para su gestión administrativa;

QUE dicho programa se viene desarrollando desde el año 2006;

QUE este programa se propone como un espacio amplio para pensar y llevar adelante la formación desde un sentido amplio;

QUE el PROCAPER tiene como objetivos generales: 1) Brindar formación general y específica según las áreas y roles de trabajo; 2) Generar herramientas para las nuevas prácticas laborales originadas por el avance de las nuevas tecnologías; 3) Motivar para una mejor predisposición al trabajo, fortaleciendo el trabajo en equipo; 4) Reforzar y complementar la formación del personal NODOCENTE;

QUE, en este marco se presentó la propuesta de un curso denominado "Maquetación de textos con LaTeX" a desarrollarse entre el 29 de abril y 27 de mayo de 2024;

QUE, dicho curso tuvo como objetivo introducir y formar participante en el sistema LaTeX de procesamiento, maquetado y diagramación de textos científicos tales como informes, artículos y libros;

QUE, el curso estuvo destinado al personal NODOCENTE del área de educación a distancia particularmente, y contó con un total de DIECISEIS (16) horas;

QUE, el curso fue dictado por los docentes Mg. Sebastián HERNÁNDEZ, Lic. Paula MILLADO e Ing. Cecilia FRETES;

QUE, el dictado del curso no generó erogaciones para la Unidad Académica, y a su vez fue gratuito para los asistentes;

QUE, dicha propuesta cuenta con el aval de la señora Decana-

QUE resulta competencia de la decana en el marco de sus facultades estatutarias como superior jerárquico, atribuciones establecidas por el Artículo 82°, inciso b);

QUE por Nota N° 140/24 de fecha 7 de junio de 2024 la Secretaria de Extensión eleva el proyecto de disposición que aprueba la actividad mencionada:

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADO el curso "Maquetación de textos con LaTeX" dictado entre abril y mayo de 2024 con una cantidad de DIECISEIS (16) horas reloj.-

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER que los dictantes del curso fueron los docentes Mg. Sebastián HERNÁNDEZ DNI 27.970.888, Lic. Paula MILLADO DNI 26.324.145 e Ing. Cecilia FRETES DNI 33.285.611.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR a la Secretaria de Extensión para la carga de los certificados correspondientes.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA - UARG